

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CONEXION O RECONEXION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y OTROS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
Descripción	Es toda instalación de acometida de agua potable y será obligatorio para obtener este trámite el permiso para la conexión o reconexión de servicio de agua potable.
¿A quién está dirigido?	Un beneficiario es la persona física o moral que recibe una autorización para hacer uso y/o adquirir un bien material, un servicio o un bien económico. Esta persona que quiere obtener dicho bien está sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos y una vez los cumpla, puede realizarse el tramite correspondiente. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • SOLICITUD DE CONEXION O RECONEXION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y OTROS
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Solicitud dirigida al señor Alcalde - Copia de la escritura - Copia de la cedula y papeleta de votación - Pago por concepto de instalación de agua 10% SBU - Formulario de instalación de 5% SBU - Factibilidad del servicio 5% SBU

¿Cómo hago el trámite?

Una vez recibida la documentación se revisa la información con los requisitos, en caso de ser necesario se realiza la inspección de campo, luego se emite el formulario de factibilidad

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Jefatura de Agua Potable del GADMC MERA

08:00 A 16:45

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Johanna Aldaz

Correo Electrónico: joha98michu@gmail.com

Teléfono: 0999263887

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	10
2025	12	0	15
2025	11	0	17
2025	10	1	16
2025	09	0	25
2025	08	0	30
2025	07	0	45
2025	06	0	32
2025	05	0	31
2025	04	0	26
2025	03	0	21
2025	02	0	21
2025	01	0	8